

NORMATIVA CURSOS IDIOMAS SCI-USAL

1) DESTINATARIOS O DESTINATARIAS DE LOS CURSOS DE IDIOMAS SCI - USAL.

Los Cursos de Idiomas SCI- USAL están destinados al alumnado que esté cursando estudios de grado, o postgrado USAL, así como a los colectivos USAL de PTGAS, PDI, y a los socios y las socias de Alumni-USAL, siempre que sean menores de 60 años.

2) ESTRUCTURA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL SCI Y LAS EQUIVALENCIAS CON EL MCERL.

MCERL NIVEL A1

Curso SCI nivel A1.1

Curso SCI nivel A1.2

NOTA: en las lenguas romances italiano, portugués y portugués-brasileño impartidas en el SCI el nivel A1 se estudia en un cuatrimestre académico.

MCERL NIVEL A2

Curso SCI nivel A2.1

Curso SCI nivel A2.2

MCERL NIVEL B1

Curso SCI nivel B1.1

Curso SCI nivel B1.2

MCERL NIVEL B2

Curso SCI nivel B2.1

Curso SCI nivel B2.2

Curso SCI nivel B2.3

MCERL NIVEL C1

Curso SCI nivel C1.1

Curso SCI nivel C1.2

Curso SCI nivel C1.3

IMPORTANTE: la consecución del correspondiente nivel Marco se adquiere al terminar el último curso de cada nivel, A1.2 (A1), A2.2 (A2), B1.2 (B1), B2.3 (B2), C1.3 (C1).

3) CÓMO ACCEDER A ESTOS CURSOS.

El alumnado que quiera matricularse en alguno de estos cursos deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser **estudiante** de la **Universidad de Salamanca**, **PTGAS-USAL**, **PDI-USAL**, o tener la credencial de pertenecer a **Alumni-USAL**, y ser menor de 60 años.
- Realizar el **test de colocación**. El alumnado sin conocimientos previos de la lengua (no en inglés pues no se ofrece nivel inferior a A2.1) podrá formalizar **directamente** la **matrícula** en el nivel principiante absoluto (nivel A1 en, italiano, portugués y portugués brasileño, A1.1 en

el resto de idiomas donde se ofrezca el nivel Marco A1) sin necesidad de realizar el test de colocación.

- Formalizar la **matrícula** una vez asignado el nivel tras la realización del test de colocación.

4) NORMAS DE MATRÍCULA.

- El alumnado que no posea ningún conocimiento del idioma, tendrá que matricularse directamente en el nivel "A1.1" (A1 en italiano, portugués y portugués brasileño), excepto en inglés ya que no se ofrece.
- El nuevo alumnado con conocimientos previos del idioma deberá realizar un test de colocación que le indicará el nivel en el que debe matricularse.
- Una vez asignado el nivel, todo el alumnado deberá consultar en el tablón de anuncios o en la página web del SCI los horarios correspondientes, procediéndose a la matrícula sólo en caso de conformidad con los horarios.
- Los grupos están formados por un máximo de 14 personas y un mínimo de 10. Sólo en casos excepcionales podrá formarse grupo con un número inferior a 10.
- Son cursos con plazas limitadas que se asignan por riguroso orden de matriculación.
- La matrícula se hará
 - a) online en el siguiente enlace [matrícula del SCI](#)
 - b) o bien en persona en el SCI, C/ Libreros, 30.

Para matricularse será necesario:

- idUSAL para acceder a la [plataforma de matriculación](#)
- el nuevo alumnado del SCI, y tras hacer el correspondiente test de colocación, necesitará el archivo "**InformacionSCI.pdf**" que acredite el resultado del test de colocación. El archivo deberá subirse a la plataforma de matriculación. Este archivo se consigue en el e-mail recibido con el resultado del test en el enlace "**Descargar documento**". El antiguo alumnado SCI deberá subir a la plataforma el certificado del curso anterior.
- En caso de que un o una estudiante se matricule en un nivel diferente al que se le ha asignado, ya sea por test de colocación, autorización del SCI, o superación del curso anterior, la matrícula quedará automáticamente anulada y no se procederá a la devolución de las tasas.
- La devolución de tasas se realizará en caso de no formarse grupo por no tener el número mínimo de alumnos/as exigido por el Servicio Central de Idiomas.
- **NOTA 1:** En caso de emergencia sanitaria que supusiera la impartición de la docencia en formato completamente virtual, el SCI procederá a la aplicación de su Plan de Contingencia sin que esté contemplada la devolución del importe pagado en concepto de matrícula.
- **NOTA 2:** El SCI no avisará del comienzo de las actividades lectivas. Será el alumnado quien deberá informarse del comienzo de las clases en la página web del SCI, en la información que aparece en la publicidad, o preguntando en las dependencias del SCI.
- **Devolución Importe de Matrícula:** En caso de no formarse grupo por número insuficiente

de matriculados se procederá a la devolución de las tasas de matrícula. Si este fuese el caso, deberá presentarse una solicitud de devolución de tasas en el Servicio Central de Idiomas en el plazo de 10 días naturales desde el primer día de inicio de las clases.

5) ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS.

Estos cursos son enseñanzas no regladas que están estructurados en diferentes niveles de aprendizaje.

La organización de nuestros cursos teniendo en cuenta el Marco quedaría de la siguiente manera:

SCI	A1.1	A1.2	A2.1	A2.2	B1.1	B1.2	B2.1	B2.2	B2.3	C1.1	C1.2	C1.3
MCER	A1		A2		B1		B2			C1		

IMPORTANTE: la consecución del correspondiente nivel Marco se adquiere al terminar el último curso de cada nivel, A1.2 (A1), A2.2 (A2), B1.2 (B1), B2.3 (B2), C1.3 (C1). En las lenguas romances, afines al español, italiano, portugués y portugués brasileño, el A1 se conseguiría en un único cuatrimestre.

Estos cursos son de carácter general que siguen los enfoques comunicativos y donde se trabajan y evalúan las cuatro destrezas, comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. Son cursos cuatrimestrales independientes en cuanto a matrícula, pero no en cuanto a contenidos, y se corresponden con 60 horas de clases presenciales. Las clases se impartirán a razón de 4 horas a la semana: dos días a la semana, lunes y miércoles o martes y jueves, dos horas cada día en horario de tarde, o 4 horas seguidas los viernes por la tarde en el caso de inglés.

Para poder pasar de un módulo a otro, el alumnado debe superar todas las pruebas de la evaluación con un mínimo del 60 % en la nota global del curso.

Al superar cada nivel el alumnado tiene derecho a la obtención de un certificado de aptitud en el que se indica el idioma, nivel y número de horas cursadas. Dicho certificado será expedido por **Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A.U.** y en él se mencionará de forma conjunta al Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca y a Cursos Internacionales. Se indicará la calificación obtenida en el global del curso (aprobado, notable o sobresaliente), el idioma, el nivel y el número de horas cursadas, así como un suplemento donde se explica el tipo de curso, la organización de los mismos y las equivalencias con el MCER.

Con el fin de adaptar la oferta de cursos del SCI a las demandas y necesidades de su alumnado, en inglés se podrán ofrecer talleres por destrezas de duración variable.

Cursos Idiomas SCI y Justificación Lingüística: algunos cursos pueden servir para justificar el conocimiento de lengua extranjera a la hora de solicitar una beca de movilidad (Erasmus, Intercambio).

6) SUPERACIÓN DE LOS CURSOS.

Para superar el curso se tendrán en cuenta las normas de evaluación que se detallan a continuación.

A) EVALUACIÓN

A₁) PRUEBAS

Habr  un m nimo de dos pruebas de comprensi n escrita, dos pruebas de expresi n escrita, dos pruebas de comprensi n oral, y al menos una prueba de expresi n oral. La fecha de realizaci n de cada prueba **ser  notificada con antelaci n**.

Dichas pruebas tendr n que realizarse **dentro de lo que se considerari  las primeras 54 horas del curso**. En caso de estar ausente en alguna de las pruebas, el alumnado deber  ponerse de acuerdo con el profesor o la profesora en la recuperaci n de la prueba o la realizaci n de alg n trabajo paralelo compensatorio.

NO SE REALIZAR  EXAMEN FINAL.

A₂) CALIFICACIONES

El valor de cada una de las destrezas es el siguiente:

- a) pruebas de comprensi n escrita: 25 %
- b) pruebas de expresi n escrita: 25 %
- c) pruebas de comprensi n oral: 25 %
- d) prueba de expresi n oral: 25 %

Calificaci n final: Para aprobar se tiene que obtener un m nimo del 60% en la evaluaci n continua (el aprobado es el 6). La calificaci n final ser  *sobresaliente* (10-9), *notable* (8-7), *aprobado* (6) y *suspense* (<6).

A₃) Comunicaci n de calificaciones. El alumnado deber  ser informado de la calificaci n obtenida en las diferentes pruebas en el plazo m ximo de 15 d as naturales desde su realizaci n. Se deber  poner en conocimiento de la persona examinada la calificaci n final obtenida antes de concluir el curso.

7) OBTENCI N DE CR DITOS ECTS.

El *Cat logo de Actividades Universitarias de cooperaci n, solidarias, culturales, deportivas, de representaci n estudiantes y otras actividades acad micas de car cter docente por las que se reconocen cr ditos ECTS en titulaciones de grado* reconoce la formaci n en idiomas en centros universitarios con un m ximo de 6 ECTS por **cursos de lengua** seg n la siguiente escala (m s informaci n en la pesta a ECTS de la p gina web del SCI):

- Nivel A1 seg n MCER: 2 ECTS. El nivel A1 se consolida con el curso del SCI de nivel A1.2.
- Nivel A2 seg n MCER: 2 ECTS. El nivel A2 se consolida con el curso del SCI de nivel A2.2.
- Nivel B1 seg n MCER: 2 ECTS. El nivel B1 se consolida con el curso del SCI de nivel B1.2.
- Nivel B2 seg n MCER: 2 ECTS. El nivel B2 se consolida con el curso del SCI de nivel B2.3.
- Nivel C1 seg n MCER: 2 ECTS. El nivel C1 se consolida con el curso del SCI de nivel C1.3.